



**DECLARACION DESIERTA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO
LPL/0002/01/2025
"COMUNICACIÓN"**

De conformidad al arábigo 65 y demás aplicables al Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, así como el arábigo 72 fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PRIMERA	VIDEOCAMARA	1. videocámara UHD 4K HDR Pro con zoom de 15x de Canones para aplicaciones ENG, deportivas, de entretenimiento y narrativas. 2. opciones de flujo de trabajo móvil. 3. Con conectividad WI-FI	1 UNIDAD.

En la página <https://tamazuladegordiano.gob.mx/new/transparencia/micrositio-licitaciones-publicas/>, mediante licitación pública LPL/0002/01/2025 "COMUNICACIÓN" bajo los siguientes rubros:

ENVÍO DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA ACLARATORIA		JUNTA ACLARATORIA	ENTREGA DE MUESTRAS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
Fecha:	DEL 03 AL 07 DE ENERO DE 2025.	07 DE ENERO DE 2025	NO APLICA	10 DE ENERO DE 2025
Hora:	8-15 HORAS	10.00 HORAS		12: HORAS
Lugar:	Electrónica: al correo: comitedeadquisicione@tamazuladegordiano.gob.mx (poner en el asunto del correo el número de licitación y el nombre del licitante).	Presencial: En las oficinas de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, ubicada en la calle Ramón Corona # 32, Colonia Centro, Tamazula de Gordiano, Jalisco.		Presencial: En las oficinas de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, ubicada en la calle Ramón Corona # 32, Colonia Centro, Tamazula de Gordiano, Jalisco.

**ANTECEDENTES:**

1.- En el portal del Gobierno de Tamazula, en su página oficial <https://tamazuladegordiano.gob.mx/new/transparencia/micrositio-licitaciones-publicas/>, se publicaron bases para la licitación LPL/0002/01/2025 "COMUNICACIÓN" de una video cámara, con una vigencia de 03 al 10 del mes de enero de 2025, misma que fue llevada en un término de 05 días De conformidad con el arábigo 61 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el arábigo 52 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Municipio de Tamazula de Gordiano, ya que el bien licitado es de extremadamente urgencia ya que la videocámara se utilizada para las videos grabaciones es en término del arábigo 29 y 30 de la Ley de Gobierno y administración pública del Estado de Jalisco, en el cual establece que las sesiones de Ayuntamiento obligatoriamente serán transmitidas en vivo por medios de difusión que determine el Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, en dicha licitación obraban las bases y los documentos que se deberían de adjuntar en los términos legales correspondientes, posterior a ello se emitiría el fallo correspondiente durante los siguientes diez días naturales.

2.- Con fecha DEL 03 AL 07 DE ENERO DE 2025, se estableció que las dudas o aclaraciones podrían enviarse al correo comitedeadquisiciones@tamazuladegordiano.gob.mx, en el plazo concedido, no se recibió dudas, preguntas o aclaraciones en referencia al anexo 6 de la presente licitación, en los términos y condiciones establecidos en ley.

3.- En fecha 10 de enero de 2025, se estableció que sería la fecha límite para entregar los documentos descritos en anexos bajo la licitación LPL/0002/01/2025 "COMUNICACIÓN". Sin concurrencia al comité, En donde debería de comparecer de manera presencial en las oficinas de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tamazula de gordiano, Jalisco, ubicada en la calle Ramón Corona # 32, Colonia Centro, Tamazula de Gordiano, Jalisco, **dentro de los tiempos estipulados la para convocatoria ofertada no compareció proveedor, postulante correspondiente o interesado en referencia a la licitación en materia, DECLARÁNDOSE DESIERTA LA LICITACIÓN MATERIA DEL PRESENTE.**

Por lo anteriormente expuesto y por las facultades que me confiere la Ley

**DETERMINACIÓN:**

PRIMERO. - En base a los antecedentes, descritos y de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se **DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA LPL/0002/01/2025 "COMUNICACIÓN"**.

SEGUNDO.- publíquense de nueva cuenta las bases para la licitación pública **LPL/0002/01/2025 "COMUNICACIÓN" SEGUNDA VUELTA**, en un término de 05 días para que comparezcan interesados en términos de las bases correspondientes, **a PARTIR DEL DÍA 04 AL 11 DE FEBRERO DE 2025, EN CASO DE INCOMPARECENCIA, SE DETERMINE ADJUDICACIÓN DIRECTA**, con proveedores que cumplan los lineamientos en términos de ley de conformidad con los arábigos 73 fracción I y 74 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, teniéndose que turnar al comité el fallo respectivo, en donde obren dicha autorización.

ATENTAMENTE**A LOS DIAS 13 DE ENERO DE 2025, TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.**


ING. LIZETH YOCELIN RIOS MORENO.
ENCARGADA DE LA UNIDAD CENTRAL DE COMPRAS.